

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: incremento Subt. 33-03 Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas.

ACUERDO N°06 - 04

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°06 celebrada el día miércoles 19 de marzo de 2025, en dependencias del Fumacol, de la ciudad y comuna de Chaitén.

VISTO:

El Informe de la Comisión Provincial Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la exposición del Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional y del Jefe de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Los Lagos.

Se ratifica acuerdo del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 22 de enero de 2025, que aprueba reducción del Programa 02 de Inversión Regional y el incremento en el Programa 01 de Funcionamiento.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por mayoría absoluta, incremento Subt. 33-03 Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas, por un monto de \$480.162.000.-, de acuerdo con la siguiente modificación presupuestaria.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

				<u>Miles de \$</u>	
<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	480.162	
	03		A Otras Entidades Públicas	480.162	
		468	C INDAP – Capacitación y Fomento productivo Forrajero para bovinos de carne de la Provincia de Palena (40057162-0)	282.562	
		469	C INDAP – Recuperación y fortalecimiento del Manejo sustentable de suelos para Comunidades Indígenas de la Provincia de Osorno (40057135-0)	32.600	
		470	C INDAP – Capacitación e inversión silvoagropecuarias Para la tecnificación y reactivación económicas de las Campesinas y campesinos de INDAP Región de Los Lagos (40057256-0)	151.100	
		471	C INDAP – Recuperación, conservación y mejoramiento De suelos en territorios Indígenas para las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena (40057165-0)	13.900	
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		480.162

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Francisco Reyes Castro, Augusto Eguiluz Loyola, Alexis Casanova Cárdenas, Bernardo Barría Angulo, Carlos Schwalm Urzúa, Tito Gómez Márquez, Luis Hernández Soto, Yasna Vásquez Vidal, Rodrigo Arismendi Valenzuela, César Negrón Barría, Luis Becerra Vargas, Patricia Gallardo Breuel, Marion Fernández Loncón, Francisco Cárcamo Hernández, Freddy Gallardo Pacheco, Nelson Águila Serpa, Javier Cabello Stom, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

Voto de abstención consejero Sr. Eduardo Parada Silva.



DE LO QUE DOY FE

